



FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES Y RECURSOS EN MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CURSO 2018/19

Convoca: Facultad Ciencias de la Salud.

Objetivo: Financiar recursos para la **docencia ordinaria** en asignaturas de másteres universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud. En el caso de docencia a impartir por profesorado externo, deberá constar éste en el Plan Docente de la asignatura.

Las actividades a financiar pueden comprender alguno de los siguientes aspectos:

- Pago a profesorado externo para el desarrollo de actividades docentes presenciales/sincrónicas. (El VOAP autoriza pagos que figuran en el Plan Docente de la asignatura en Universitas21).
- Gastos de desplazamiento, alojamiento y protocolarios (invitación a comer) de profesorado externo.
- Desplazamiento de estudiantes (autobús) para la realización de visitas organizadas (actividades que constan en la guía docente de la asignatura).
- Pagos a profesorado externo para la actividad teoría online. (El VOAP autoriza pagos que figuran en el Plan Docente de la asignatura en Universitas21).
- Otros posibles gastos justificados.

Observaciones: La ayuda por participación de profesorado externo en actividades docentes **no regladas** se podrá solicitar, por el profesorado coordinador de cada máster, al Vicerrectorado de Estudios, de acuerdo con la convocatoria que éste establezca al respecto y publique en el BOUA.

Cuantías:

Docencia por actividad presencial/sincrónica: 60 € brutos/hora de docencia.

Docencia por teoría online: 30 € brutos/hora de docencia.

Alojamiento: máximo 78,23€/noche.

Desplazamiento: coste necesario (reservar con antelación)

Invitación a comer: máximo 30 €/comensal.

Solicitantes: Profesorado coordinador de asignaturas de máster universitario de la FCS.

Período de solicitud: 20 de junio al 20 de julio de 2018.

Criterios a tener en cuenta para la adjudicación:

- Beneficio de la propuesta para la calidad docente del máster y/o para la formación investigadora del alumnado.
- Coste de la propuesta en relación al número de estudiantes beneficiarios y a las características de la asignatura. (Téngase en cuenta que contamos con recursos muy limitados).
- Número de solicitudes realizadas por un mismo máster, profesor/a y asignatura.

Una vez resueltas las propuestas por la facultad, se comunicará el resultado al profesorado solicitante. En caso de resolución favorable, el responsable de asignatura deberá contactar con la facultad, con antelación suficiente, para que ésta realice las gestiones previas de contratación de personal externo (Colaboración Docente), reserva de viajes, aceptación de presupuestos, etc.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Facultat de Ciències de la Salut
Facultad de Ciencias de la Salud

El pago de las facturas, gastos y colaboraciones se realizará de forma centralizada por la Facultad de Ciencias de la Salud. Por ello, el profesorado externo participante en la docencia de las asignaturas deberá aparecer en el Plan Docente de la asignatura (Universitas21) con un mínimo de un mes de antelación a la fecha de su participación docente. La previa inclusión del profesorado externo en el Plan docente de la asignatura (tarea que se realiza en los departamentos) es un requisito necesario para realizar el proceso de contratación por colaboración docente.

Forma de solicitud:

El profesorado solicitante deberá rellenar y enviar a **facu.salut@ua.es** Hoja Excel rellena (se adjunta modelo).

Deberá adjuntar, además, en pdf o word, una descripción y justificación de la propuesta, con un máximo de 1000 palabras.

Las necesidades de financiación para el curso que no se soliciten a través de convocatoria, solo serán atendidas si existe disponibilidad de presupuesto.

Carmen Vives Cases
Vicedecana de Investigación, Posgrado e Internacionalización
Facultad Ciencias de la Salud

Alicante, 20 de junio de 2018